MEF
SAAVEDRA TAPIA Pierina Elizabeth FAU 20131370645 soft
Fecha: 20/02/2025 14:30:57
Motivo: Doy V° B°

Ministerio de Economía y Finanzas
CARDENAS HUAYLLASCO Miguel Angel FAU 20131370645 soft
Fecha: 04/03/2025 19:43:48
Motivo: Firma Digital

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

MEF
TAPIA DIAZ Artemio Guillermo FAU 20131370645 soft
Fecha: 20/02/2025 14:58:01
Motivo: Doy V° B°

Lima, 14 de febrero de 2025

OFICIO Nº 1203-2025-EF/53.06

Señora
NORKA B. CCORI TORO
Directora
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - UGEL EL COLLAO ILAVE
Jr. Sucre N° 215 - Ilave - El Collao
Puno.-

Asunto : Solicita incorporación de un registro para personal administrativo en el AIRHSP.

Referencia : a) Oficio N° 0781-2024-DREP-DUGELEC-AGA/OAP-AIRHSP**(HR 160287-2024)**
b) Oficio N°1082-2024-DREP-DUGELEC-AGA/OAP-REM (HR 217125-2024)

MEF
BEDON MONZON Maria Isabel FAU 20131370645 soft
Fecha: 20/02/2025 10:38:26
Motivo: Doy V° B°

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia a) y b), mediante los cuales solicitan la incorporación de un (01) registro para el personal administrativo del Decreto Legislativo N° 276 en el AIRHSP, a favor de la Unidad Ejecutora 306-1053: Región Puno-Educación Collao, en el marco del Artículo 15 de la Directiva N° 0004-2025-EF/53.01.

Sobre el particular, se hace de conocimiento que, de acuerdo a lo señalado por la Dirección General de Presupuesto Público, no es posible atender la solicitud de incorporación de un (01) registro para el personal administrativo del Decreto Legislativo N° 276, debido a que no cuentan con el crédito presupuestario suficiente para su financiamiento en el Año Fiscal 2025, según Memorando N° 0202-2025-EF/50.07 que señala lo siguiente:

> *"De acuerdo a lo indicado, en atención a la consulta realizada por su Despacho, corresponde señalar que, del análisis realizado, la Unidad Ejecutora 306 Educación Collao del Gobierno Regional del Departamento de Puno presenta con un "Saldo PIM 2025" negativo en la Partida del Gasto 2.1.1 "Retribuciones y Complementos en Efectivo". En ese sentido, no cuenta con crédito presupuestario para financiar la incorporación de 01 registro para personal administrativo del D.L. Nº 276, para el periodo febrero a diciembre 2025."*

Hago propicia la oportunidad, para manifestarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente
MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS HUAYLLASCO
Director General
Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web https://apps4.mineco.gob.pe/st/v ingresando el siguiente código de verificación CCEEBHEK

Ponle PUNCHE y ganamos todos PERÚ